Barranquilla, 30 de julio 2022

CUENTA DE COBRO 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR A

EDGARDO ANTONIO CASTRO SALAS

No responsable de I.V.A.

NIT: 8643616

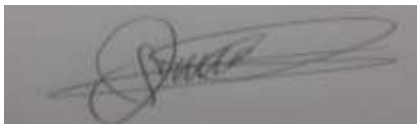
LA SUMA DE $ 2.060.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2022 de Acuerdo al Contrato N° 202201682.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de julio de 2.022.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: EDGARDO ANTONIO CASTRO SALAS
Documento de Identificación: 8.643.616
Dirección: Calle 27 13 a 60 SABANALARGA
Correo Electrónico:
radioedgardocastro@hotmail.com
Teléfono Celular: 301 7759840